Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 14 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 12/2010, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 24 de Junio de 2010.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 12/2010, para la "Adquisición de materiales eléctricos"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **ND DISTRIBUIDORA** por la suma de Gs. 1.136.400.- (Guaraníes un millón ciento treinta y seis mil cuatrocientos).----------

FONOLUZ por la suma de Gs. 1.418.720.- (Guaraníes un millón cuatrocientos diez y ocho mil setecientos veinte).----------

LUMICORP por la suma de Gs. 1.413.644.- (Guaraníes un millón cuatrocientos trece mil seiscientos cuarenta y cuatro).----------

Correspondientes al Rubro 343 – "Adquisición de materiales electricos".-

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.---------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL STMA. TRINIDAD ADMINISTRACION Stma. Trinidad

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General